

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte

Radicado	2021-00016
Demandante	ASOBRIO 81
Demandado	ISABEL CRISTINA CORREA DURANGO
Proceso	Ejecutivo singular
Asunto	Requiere Previo a decretar desistimiento tácito
Sustanciación	271

Revisado el presente asunto, encuentra el juzgado que, desde el 27 de abril de 2021, mediante auto de la fecha, se libró mandamiento de pago dentro del proceso de marras, ordenándose la notificación a la parte pasiva de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso, y/o en concordancia con el Decreto 806 de 2020, hoy Ley 2213 de 2022.

El día 18 de noviembre del mismo año, la parte actora envió citación para notificación personal al correo de la señora Isabel Cristina Correa Durango, con copia al correo de este despacho judicial, sin más anexos; posterior a ello, no ha habido actuaciones.

Entiende el despacho, que a la fecha no se ha cumplido con los rubros tendientes a impulsar el proceso, lo que genera mora en los ritos propios del mismo. De ello se desprende que se está faltando a lo normado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, misma que fue elegida por la parte. Por tal razón, se insta a la parte demandante en su cumplimiento, so pena de las sanciones establecidas en la norma, esto es, el advenimiento del desistimiento tácito

En consecuencia, como quiera que dicha carga es imprescindible para continuar con el trámite de la presente solicitud, se ordena a la parte actora que proceda a enviar a esta dependencia judicial vía correo electrónico la constancia del envío de la notificación personal con todos sus anexos a la demandada dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados del presente auto.

La presente providencia se notificará a los interesados por estados.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÁ - ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No, **41** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **27 de noviembre** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria